

ARTÍCULO 2.- El Ing. Rafael Gerardo Sosa, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del señor Pedro Peña Rubio.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Bernardo Vásquez, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del señor Rafael Del Socorro Payams.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Juan Rodríguez, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en sustitución del señor Antonio Herrera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 643-09 que nombra varios miembros del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 643-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Héctor Lora Acevedo, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

ARTÍCULO 2.- Los señores Arismendy Bautista, Lic. Víctor Peña, Generoso Ledesma, María Luisa Carbonell, Emilio Florentino y el Dr. Francisco Aponte Taveras, quedan designados Miembros del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 644-09 que nombra miembros del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 644-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Julio Berroa, queda designado Presidente del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), en sustitución del Dr. Henry Merán.

ARTÍCULO 2.- El señor Nerys Félix Báez, queda designado Miembro del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), en sustitución del Lic. Julio Berroa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 645-09 que nombra a los señores Francis Mejía y José Félix Cabrera, Director Ejecutivo del Programa de Protección y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) y Subsecretario de Estado de Turismo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 645-09